



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Licitación Pública Nacional  
Número LA-902002994-E30-2017

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA ISESALUD"**

**FALLO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-902002994-E30-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA ISESALUD, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, DEL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, POR CONDUCTO DEL C. **RUTILO PÉREZ FLORES**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II LETRA B. Y 25 FRACCIONES IV, IX Y XIII, 26 FRACCIÓN I; 27 FRACCIONES I Y IX Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO; SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017, EL QUE PARA MEJOR REFERENCIA OBRA ANEXADO AL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA, Y QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDA POR EL C. **ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA**, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DE UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CUYO NOMBRE, REPRESENTACIÓN Y FIRMA APARECE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, LO ANTERIOR, CON OBJETO DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA CONVOCATORIA AL RUBRO INDICADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LO SUCESIVO LAASSP EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10 DE DICHA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO, HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, EN LOS QUE SE ESTABLECEN QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

RESPECTIVAS, Y HUBIESE OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO SIEMPRE QUE ÉSTE RESULTE CONVENIENTE, Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

I.- QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADA CON FECHA DEL 14 DE JUNIO DE 2017, MISMAS QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN FUERON:

<b>LICITANTE</b>
<b>1. MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.</b>
<b>2. CASA MARZAM, S.A. DE C.V.</b>
<b>3. MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.</b>
<b>4. DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.</b>
<b>5. MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.</b>

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE EN EL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, CELEBRADA EN FECHA 5 (CINCO) DE JUNIO DEL PRESENTE, EN LA SECCIÓN DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE AGREGARON CLAVES DE MEDICAMENTO (PARTIDAS) EN LOS ANEXOS 1A-CAUSES Y 1C-FPGC, CONFORME A LO SIGUIENTE: EN EL ANEXO 1 A-CAUSES SE AGREGARON LAS PARTIDAS DE LA 23 A LA 30, Y EN EL ANEXO 1C-FPGC (GASTOS CATASTRÓFICOS) SE INCLUYERON LAS PARTIDAS DE LA 5 A LA 10.

RESULTANDO CON ÉSTA INCLUSIÓN DE QUE SE REPITIERAN LAS CLAVES 010.00.5256.00 EN EL ANEXO 1A-CAUSES Y DEL ANEXO 1C-FPGC LAS CLAVES 010.000.4439.00 Y 010.000.5449.00, SOLICITADAS ORIGINALMENTE EN LA CONVOCATORIA CON LOS NÚMEROS DE PARTIDAS: 14 PARA LA CLAVE 010.00.5256.00, 1 PARA CLAVE 010.000.4439.00 Y 3 PARA LA CLAVE 010.000.5449.00 RESPECTIVAMENTE, Y CON LA INCLUSIÓN SE REPETÍAN CON LA PARTIDA 27 (CLAVE 010.00.5256.00) DEL 1A-CAUSES, Y DEL ANEXO 1C-FPGC CON LAS PARTIDAS 6 (CLAVE 010.000.4439.00 ) Y 5 (010.000.5449.00).

SIENDO EL LICITANTE "MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V." QUIEN SE PERCATA DE ÉSTA CUESTIÓN A LO QUE ENVÍA SUS CUESTIONAMIENTOS AL RESPECTO PARA QUE LA CONVOCANTE PRECISE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTAS PARTIDAS YA QUE CONTENÍAN LA MISMA INFORMACIÓN, Y QUE ÚNICAMENTE SE CAMBIABA EL NÚMERO DE PARTIDA Y EL NÚMERO DE PIEZAS SOLICITADAS EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, A LO QUE LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DA COMO RESPUESTA, EN RAZÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE MODIFICARON, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR, PARA LA CLAVE REPETIDA EN EL ANEXO DE CAUSES, CONFORME A LO SOLICITADO EN LA NOTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, Y PARA LAS CLAVES REPETIDAS EN EL ANEXO DE GASTOS CATASTRÓFICOS LA OFERTA DEBE SER CONFORME A LO INDICADO EN LA NOTA ACLARATORIA No. 2 DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE A CANCELAR LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA ORIGINAL, YA QUE DE CONTINUAR CON SU ADQUISICIÓN SE CAUSARÍA UN PERJUICIO AL INSTITUTO, POR LO ANTES EXPUESTO SE TIENEN COMO ELIMINADAS DEL PRESENTE CONCURSO Y NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ESTAS PARTIDAS, PUES SE DEBIERON COTIZAR CONFORME A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE INDICARON EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO ÉSTAS:

- EN EL ANEXO 1A-CAUSES LA PARTIDA 14 (010.00.5256.00)
- EN EL ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 1 (010.000.4439.00)
- EN EL ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 3 (010.000.5449.00)

LO ANTERIOR EN BASE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PUNTOS 45 Y 73 DE LA CONVOCATORIA.

II.- DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE QUE INCLUYE VALORACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y ECONÓMICO, EL CUAL SE ANEXA AL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS
<b>MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.</b>	- A <u>CAUSES</u> : 7, 8, 11, 17 Y 24  - B <u>FASSA</u> 4  - C <u>FPGC</u> 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 Y 10  - D <u>SMSXXI</u> : 2	<b>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS:</b> - <u>ANEXO 1A-CAUSES</u> : 17  - <u>FPGC</u>  1 y 3
<p>DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:</p> <p><u>DEL ANEXO C-FPGC SE TIENEN POR ELIMINADAS LAS PARTIDAS 1 Y 3</u>, EN VIRTUD DE LA ACLARACIÓN EXPUESTA EN EL PUNTO I DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL QUE SE CANCELAN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO 1A-CAUSES LA PARTIDA 14 (010.00.5256.00)</li> <li>- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 1 (010.000.4439.00)</li> <li>- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 3 (010.000.5449.00)</li> </ul> <p><u>SE DESECHA DE SU PROPUESTA LA PARTIDA 17 DEL ANEXO A-CAUSES</u>, DESPRENDIÉNDOSE DE LA REVISIÓN DETALLADA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL PUNTO 24 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LOS "LINEAMIENTOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) EL 07 DE JULIO DEL 2016, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONFORME A LA MODIFICACIÓN A ÉSTOS LINEAMIENTOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL EJERCICIO 2017. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHA PARTIDA SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN MENCIÓN.</p>		

NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	- <u>ANEXO A-CAUSES:</u> 21 - <u>ANEXO C-FPGC:</u> 5, 8, 9	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS:  <u>ANEXO C-FPGC:</u> 8 Y 9
<p>DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:</p> <p><b>SE DESECHAN DE SU PROPUESTA LAS PARTIDAS 8 Y 9 DEL ANEXO C-FPGC</b>, YA QUE EL PRECIO OFERTADO NO CUMPLE CON EL PUNTO 24 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LOS <b>"LINEAMIENTOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD"</b>, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) EL 07 DE JULIO DEL 2016, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONFORME A LA MODIFICACIÓN A ÉSTOS LINEAMIENTOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL EJERCICIO 2017. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN MENCIÓN.</p>		

NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS
MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.	- <u>ANEXO A-CAUSES:</u> 5, 21 - <u>ANEXO D-SMS XXI:</u> 1	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS:  <u>ANEXO A-CAUSES:</u> 5
<p>DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:</p> <p><b>SE DESECHA DE SU PROPUESTA LA PARTIDA 5 DEL ANEXO A-CAUSES</b>, DESPRENDIÉNDOSE DE LA REVISIÓN DETALLADA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL PUNTO 24 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LOS <b>"LINEAMIENTOS PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD"</b>, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) EL 07 DE JULIO DEL 2016, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONFORME A LA MODIFICACIÓN A ÉSTOS LINEAMIENTOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL EJERCICIO 2017. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN MENCIÓN.</p>		

NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	- ANEXO A-CAUSES: 11, 13, 20 - ANEXO B-FASSA: 3 - ANEXO C-FPGC: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: - ANEXO A-CAUSES: 13, 20 - ANEXO C-FPGC: 1, 2, 3 Y 9

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**DEL ANEXO C-FPGC SE TIENEN POR ELIMINADAS LAS PARTIDAS 1 Y 3**, EN VIRTUD DE LA ACLARACIÓN EXPUESTA EN EL PUNTO I DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL QUE SE CANCELAN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- ANEXO 1A-CAUSES LA PARTIDA 14 (010.00.5256.00)
- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 1 (010.000.4439.00)
- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 3 (010.000.5449.00)

**SE DESECHAN DE SU PROPUESTA LA PARTIDA 20 DEL ANEXO A-CAUSES Y LA PARTIDA 2 DEL ANEXO C-FPGC:** POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I Y PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, OFERTANDO MEDICAMENTO EN QUE EL FABRICANTE ES EXTRANJERO:

**SE DESECHA DE SU PROPUESTA LAS PARTIDAS 13 DEL ANEXO A-CAUSES Y 9 DEL ANEXO C-FPGC,** YA QUE NO CUMPLEN CON EL PUNTO 24 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) EL 07 DE JULIO DEL 2016, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONFORME A LA MODIFICACIÓN A ÉSTOS LINEAMIENTOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL EJERCICIO 2017. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN MENCIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS
MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO A-CAUSES: 7, 8, 12, 19, 24</li> <li>- ANEXO B-FASSA: 4</li> <li>- ANEXO C-FPGC: 3, 5</li> <li>- ANEXO D-SMSXXI: 4</li> </ul>	<p>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO A-CAUSES: 7, 8, 24</li> <li>- ANEXO C-FPGC: 3</li> </ul>

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**DEL ANEXO C-FPGC SE TIENEN POR ELIMINADA LA PARTIDA 3**, EN VIRTUD DE LA ACLARACIÓN EXPUESTA EN EL PUNTO I DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL QUE SE CANCELAN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- ANEXO 1A-CAUSES LA PARTIDA 14 (010.00.5256.00)
- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 1 (010.000.4439.00)
- ANEXO 1C-FPGC LA PARTIDA 3 (010.000.5449.00)

**SE DESECHA DE SU PROPUESTA LA PARTIDA 24 DEL ANEXO A-CAUSES**, DESPRENDIÉNDOSE DE LA REVISIÓN DETALLADA QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL PUNTO 24 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN APEGARSE A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) EL 07 DE JULIO DEL 2016, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA CONFORME A LA MODIFICACIÓN A ÉSTOS LINEAMIENTOS PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL EJERCICIO 2017. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE PUDO OBSERVAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN MENCIÓN.

- LAS PARTIDAS 7 Y 8 DEL ANEXO A-CAUSES SE ENCUENTRAN EMPATADAS ENTRE LOS LICITANTES "MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V." Y "MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.", RESULTANDO QUE EL LICITANTE "MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V." PRESENTA ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN COMO PEQUEÑA EMPRESA Y EL LICITANTE "MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." NO PRESENTA ESTE ESCRITO, POR LO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EN RELACIÓN CON EL PUNTO 68 DE LA CONVOCATORIA, SE DA PREFERENCIA AL LICITANTE "MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V." QUE SE ACREDITA EN EL SECTOR DE LAS MIPYMES POR LO QUE SE DESECHAN LAS PARTIDAS 7 Y 8 DEL ANEXO A-CAUSES AL LICITANTE "MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." DE SU PROPUESTA.

III. A CONTINUACIÓN SE INFORMA LAS **PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS** DEBIDO A QUE NO FUERON OFERTADAS O NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SATISFACTORIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- 22 (VEINTIDÓS) PARTIDAS DEL ANEXO A-CAUSES;
- 04 (CUATRO) PARTIDAS DEL ANEXO B-FASSA;
- 02 (DOS) PARTIDAS DEL ANEXO C-FPGC
- 01 (UNA) PARTIDA DEL ANEXO D-SMS XXI

## PARTIDAS DESIERTAS DEL ANEXO A-CAUSES

No PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	010.000.0641.00	CAUSES	Dextrán y Glucosa	solución inyectable al 10%	33	82
2	010.000.1489.00	CAUSES	Estrógenos conjugados de origen vegetal	gragea o tableta	98	243
3	010.000.1941.00	CAUSES	Doxiciclina, Hiclato de	cápsula o tableta	473	1,181
4	010.000.2012.00	CAUSES	Amfotericina B	solución inyectable	132	329
5	010.000.2156.00	CAUSES	Espironolactona	tableta	1,416	3,538
6	010.000.2162.00	CAUSES	Ipratropio, Bromuro de	suspensión en aerosol	2,445	6,111
9	010.000.2822.00	CAUSES	Cloranfenicol levógiro	ungüento oftálmico	2,666	6,663
10	010.000.2823.00	CAUSES	Neomicina, Sulfato de, Polimixina B, Sulfato de y Gramicidina	solución oftálmica	4,422	11,054
13	010.000.4483.01	CAUSES	Fluoxetina, Clorhidrato de	cápsula o tableta	3,398	8,494
15	010.000.5295.00	CAUSES	Cefepima, Clorhidrato monohidratado de	solución inyectable	4,824	12,060
16	010.000.5309.02	CAUSES	Tamsulosina, Clorhidrato de	cápsula de liberación prolongada	1,586	3,964
17	010.000.5486.01	CAUSES	Olanzapina	tableta	1,344	3,360
18	010.000.5620.00	CAUSES	Vildagliptina.	comprimido	4,854	12,133
20	010.000.5661.00	CAUSES	Lacosamida	tableta	854	2,133
22	040.000.3204.00	CAUSES	Levomepromazina, Maleato de	tableta	704	1,760
23	040.000.4057.00	CAUSES	MIDAZOLAM	solución inyectable	9,518	23,794
25	040.000.0242.00	CAUSES	FENTANILO	Solución inyectable	1,445	3,611
26	010.000.5284.00	CAUSES	CEFEPIMA	Solución inyectable	1,176	2,940
27	010.000.5256.00	CAUSES	CEFALOTINA	Solución inyectable	9,109	22,772
28	010.000.1973.00	CAUSES	CLINDAMICINA	Solución inyectable	37,413	93,531
29	040.000.0221.00	CAUSES	TIOPENTAL SÓDICO	Solución inyectable	2,530	6,325
30	010.000.0233.00	CAUSES	SEVOFLURANO	Líquido o solución	281	701

### PARTIDAS DESIERTAS DEL ANEXO B-FASSA

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	010.000.0626.00	<b>FASSA</b>	Fitomenadiona	solución o emulsión inyectable	1390	3,473
2	010.000.1969.0	<b>FASSA</b>	Azitromicina dihidratada	tableta	320	798
5	010.000.5181.00	<b>FASSA</b>	Octreotida	solución inyectable	552	1,378
6	040.000.2107.00	<b>FASSA</b>	Efedrina, Sulfato de (GT2)	solución inyectable	97	241

### PARTIDAS DESIERTAS DEL ANEXO C-FPGC

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
4	010.000.5463.02	<b>FPGC</b>	Temozolomida	cápsula	43	106
7	010.000.5541.00	<b>FPGC</b>	LETROZOL	Gragea o tableta	1,080	2,700

### PARTIDAS DESIERTAS DEL ANEXO D-SMS XXI

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	010.000.4578.00	<b>SMS XXI</b>	Teicoplanina	solución inyectable	123	306

IV.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, EN RELACIÓN CON EL PUNTO 13 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA EL CONTRATO, POR SER SUS PROPOSICIONES LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE ASEGURAN AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, AL RESULTAR LAS PROPUESTAS SOLVENTES MÁS BAJAS, ADEMÁS DE SER CONVENIENTES, SON:

## CASA MARZAM S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	MARCA
21	040.000.2164.00	CAUSES	Carbamazepina	tableta	864	2,158	\$ 60.50	\$ 52,272.00	\$ 130,559.00	PEBANIC

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN CAUSES:

MÍNIMO \$52,272.00 MÁXIMO \$130,559.00

## DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	MARCA
3	010.000.2617.00	FASSA	Levetiracetam	tableta	264	660	\$120.89	\$31,914.96	\$79,787.40	KORCETAV

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN FASSA:

MÍNIMO \$31,914.96

MÁXIMO \$79,787.40

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	MARCA
5	010.000.5449.00	FPGC	ANASTROZOL	Tableta	1,400	3,500	\$317.30	\$444,220.00	\$1,110,550.00	ZOLASATIN
6	010.000.4439.00	FPGC	GRANISETRON	Gragea o tableta	1,000	2,500	\$157.50	\$157,500.00	\$393,750.00	KOGRÁ
8	010.000.2195.00	FPGC	ONDANSETRÓN	Tableta	1,520	3,800	\$22.50	\$34,200.00	\$85,500.00	DOSARTRON

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN FPGC:

MÍNIMO \$635,920.00

MÁXIMO \$1,589,800.00

## MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	MARCA
7	010.000.2417.00	CAUSES	Isoniazida y rifampicina	tableta recubierta	534	1,333	\$ 550.00	\$ 293,700.00	\$ 733,150.00	DOTBAL-S
8	010.000.2418.00	CAUSES	Isoniazida - rifampicina - pirazinamida - clorhidrato de etambutol	tableta	534	1,333	\$ 790.00	\$ 421,860.00	\$ 1,053,070.00	DOTBAL
11	010.000.4095.00	CAUSES	Irbesartán	tableta	369	921	\$ 163.50	\$ 60,331.50	\$ 150,583.50	LANDARATAN
24	010.000.3623.00	CAUSES	ELECTROLITOS ORALES	Polvo para solución	223,637	559,092	\$ 2.68	\$ 599,347.16	\$ 1,498,366.56	ELECTROLITOS ORALES

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN CAUSES: MÍNIMO \$ 1,375,238.66

MÁXIMO \$ 3,435,170.06

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	MARCA
4	010.000.2736.01	FASSA	Dieta elemental	polvo	708	1,768	\$762.75	\$540,027.00	\$1,348,542.00	DELEM

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN FASSA: MÍNIMO \$540,027.00 MÁXIMO \$1,348,542.00**

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MARCA
2	010.000.5418.01	FPGC	Exemestano	gragea	26	63	\$1,851.24	\$27,332.24	\$66,228.12	ZURIMACIN
9	010.000.3046.00	FPGC	CISPLATINO	Solución Inyectable	1,650	4,124	\$30.47	\$50,275.50	\$125,658.28	ZURIDRY
10	010.000.5463.00	FPGC	TEMOZOLOMIDA	Capsula	96	240	\$1,494.15	\$143,438.40	\$358,596.00	ZURIPHAR

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN FPGC MÍNIMO \$221,046.14 MÁXIMO \$550,482.40**

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MARCA
2	010.000.4326.00	SMSXXI	Acetilcisteína (GT13)	solución al 20%	85	212	\$475.52	\$40,419.20	\$100,810.24	MYSNAMOC

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN SMSXXI MÍNIMO \$40,419.20 MÁXIMO \$100,810.24**

**MÉDICA AVANZADA S.A. DE C.V.**

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MARCA
1	010.000.2174.00	SMSXXI	Ciprofloxacino monohidratado, Clorhidrato de	solución oftálmica	180	450	\$60.00	\$10,800.00	\$27,000.00	SOPHIXIN OFTEN0

**MÍNIMO \$10,800.00 MÁXIMO \$27,000.00**

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN SMSXXI**

**MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.**

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MARCA
12	010.000.4152.01	CAUSES	Sitagliptina, Cada Comprimido Contiene: Fosfato De Sitagliptina Monohidratada	comprimido	467	1,166	\$ 254.00	\$ 118,518.00	\$ 295,164.00	JANUVIA
19	010.000.5621.00	CAUSES	Linagliptina.	Tableta	6,454	16,133	\$ 269.09	\$ 1,736,706.86	\$ 4,341,228.97	TRAYENTA

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN CAUSES: MÍNIMO \$ 1,855,324.86 MÁXIMO \$ 4,637,392.97**

No. PARTIDA	Clave CBM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nombre genérico	Forma farmacéutica	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MARCA
4	030.000.0014.00	SMSXXI	Fórmula de seguimiento o continuación	polvo	2031	5,077	\$36.00	\$73,116.00	\$182,772.00	NESTLE

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN SMSXXI: MÍNIMO \$73,116.00 MÁXIMO \$182,772.00**

V.- EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES NATURALES A ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA **UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** SITA DOMICILIO EN AV. PIONEROS NO. 1005, TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO, CP. 21000, MEXICALI, B.C. TEL (686) 5595800 EXT. 4140; DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:00 A.M. A LAS 15:00 P.M., LO ANTERIOR ATENTOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁN ENTREGAR EN LAS OFICINAS DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

VI.- ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA **C. GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL **C. RUTILO PÉREZ FLORES**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II LETRA B. Y 25 FRACCIONES IV, IX Y XIII, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIONES I Y IX Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO; **PARA ACTUAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONVOQUE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.**

EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE EL **C. ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA**, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY MULTICITADA, SE HACE CONSTAR QUE AL FINALIZAR ESTE ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL ESTRADO DE NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE "LA CONVOCANTE" UBICADO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO YA INDICADO, POR UN TÉRMINO **NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES**, PREVIA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE FIJÓ EL ACTA; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ASIMISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET Y COMPRASBC PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

IGUALMENTE, LA C. **GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO ENTREGA COPIA DEL PRESENTE FALLO AL LICITANTE ASISTENTE QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTO PROPOSICIÓN, QUIEN RECIBE DE CONFORMIDAD, ESTAMPANDO PARA ELLO SU FIRMA AL CALCE DE ESTA ACTA.

ASIMISMO, SE HACE MENCIÓN ESPECIAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, SON EXIGIBLES, LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉSTA DERIVAN, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA, SIENDO **LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017**, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-902002994-E30-2017**.

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMARON DE CONFORMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, ASÍ COMO LOS LICITANTES ASISTENTES, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
Servidor Público Designado

**"ÁREA REQUIRENTE"**



**ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA**

En representación del Instituto de Servicios de Salud  
Pública de Baja California

**"REPRESENTANTE"**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

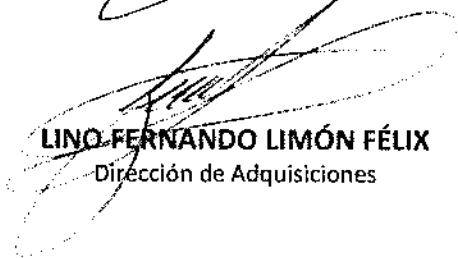
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**"REPRESENTANTE"**

**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En representación del departamento Administrativo de  
Oficialía Mayor de Gobierno

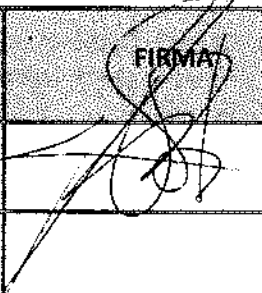
**"REPRESENTANTE"**



**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Medigrow de Puerto Rico	Bernardo Saez Junc	

↳

↳



↳